

PILA PRESENCIAL

FORMULARIO DE CARGA DEL FIB

CONVOCATORIA: 2025-2 PILA Presencial

INSTITUCIÓN: Universidad Pontificia Bolivariana – Palmira

País: Colombia

Ciudad: Palmira

Tipo de Institución: Privado

Régimen: Nacional

Titular de la Institución (Rector o Representante Legal): Padre Raúl Jordán Balanta

Fecha de fundación:

Calle: Km. 1 Vía Tienda Nueva Edificio Seminario Piso 2

Sigla: UPB Palmira

URL: <https://www.upb.edu.co/es/pregrados>

RESPONSABLES PILA

Apellido	Nombre	Cargo	Teléfono	Mail	Celular de Emergencia
López Bernal	María Alejandra	Coordinadora Centro de Lenguas y Oficina de	3185438015 -	ori.palmira@upb.	3185438015

Apellido	Nombre	Cargo	Teléfono	Mail	Celular de Emergencia
		Relaciones Internacionales – ORI	3104952392	edu.co	

ESTUDIANTES

Posee Ofertas para Estudiantes:

Sí

Plazas por Asignación:

1

Plazas a Concertar:

0

Calendario Académico/Ciclo Escolar-Año:

Clases
de julio 21 a noviembre 15 de 2025

Fecha límite de recepción de Cartas de Postulación:

2025-05-31

Periodo Vigencia de Beneficios:

De julio 21 a noviembre 15 de 2025

Sesión de Orientación Obligatoria:

Julio 21 de 2025

Periodo de Vacaciones:

Desde noviembre 17 de 2025

Periodo de Exámenes Finales:

Noviembre 4 al 14 de 2025

Periodo de Envío de Calificaciones Finales:

Diciembre 1 de 2025

Carga Mínima y Máxima de Asignaturas Obligatorias para Estudiantes de Intercambio:

Obligatorio: Mínimo 3 asignaturas o cursos y 1 AFI (Actividades de Formación Integral: Líderes UPB, teatro, deporte, música, pintura, etc.)

Indicar los Documentos que Deben Enviar las IES de Origen con las Postulaciones de sus Estudiantes:

Carta de presentación del estudiante emitida por la Universidad de origen.
Formulario PILA debidamente diligenciado y firmado.
Certificado de notas de los semestres aprobados.
Carta de motivación firmada por el estudiante.
Pasaporte vigente.

Carreras/Programas Académicos Participantes:

Publicidad.
Administración de Empresas.
Psicología.
Ingeniería Industrial.
Derecho.

UNIDADES ACADÉMICAS ESTUDIANTES

Unidad Académica

Activo para Carga del FIB

ACADÉMICOS

Posee Ofertas para Académicos:

Sí

Plazas Disponibles:

1

Facultades o Unidades Académicas:

Publicidad.
Administración de Empresas.
Psicología.
Ingeniería Industrial.
Derecho.
Consultorio Jurídico.
Centro de Desarrollo Empresarial.
Dirección de Docencia, Innovación e Investigación.
Investigación e Innovación
Oficina de Relaciones Internacionales – ORI.

Calendario Académico:

Académicos, investigadores o gestores se reciben por un tiempo mínimo de 20 días calendario y un máximo de 30 días. Periodo para acordar entre julio y noviembre de 2025.

Fecha límite de recepción de Cartas de Postulación:

2025-05-31

Periodo de Vigencia de Beneficios:

20 a 30 días calendario, dependiendo del periodo que se acuerde entre julio y noviembre de 2025.

Periodo de Vacaciones:

Para el periodo 2025-20: Desde noviembre 17 de 2025.

INVESTIGADORES

Posee Ofertas para Investigadores:

NO

Plazas Disponibles:

--- NO APLICA ---

Facultades o Unidades Académicas:

--- NO APLICA ---

Calendario Académico:

--- NO APLICA ---

Periodo de Vigencia de Beneficios:

--- NO APLICA ---

Periodo de Vacaciones:

--- NO APLICA ---

GESTORES

Posee Ofertas para Gestores:

NO

Plazas Disponibles:

--- NO APLICA ---

Facultades o Unidades Académicas:

--- NO APLICA ---

Calendario Académico:

--- NO APLICA ---

Periodo de Vigencia de Beneficios:

--- NO APLICA ---

Periodo de Vacaciones:

--- NO APLICA ---

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información del Viaje:

Se recibe al estudiante o al docente en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, ubicado en Palmira a 20 minutos de la Universidad y se traslada al lugar de hospedaje, siempre y cuando llegue entre lunes y viernes. Importante: No se ofrece transporte de regreso al aeropuerto al terminar su estancia.

Condiciones de Hospedaje:

El hospedaje se realiza en casas de familia, bajo el Programa Institucional Familia Anfitriona UPB, de acuerdo con los convenios que tiene la Universidad y en el que el estudiante o el académico debe cumplir unas normas básicas de convivencia. Normalmente el beneficiario de la movilidad es ubicado desde su llegada en el hospedaje asignado por la Universidad y en un lugar que cumple con los requisitos básicos para su bienestar y seguridad.

La Universidad emitirá una Beca Rectoral para cubrir los costos totales de hospedaje y alimentación, una vez llegue el estudiante o el gestor a Palmira y quede oficialmente inscrito. La Universidad administrará el rubro correspondiente al pago del hospedaje a la familia anfitriona, y los almuerzos al restaurante universitario o al operador que se contrate (de lunes a viernes) y consignará en efectivo al estudiante \$639.000= (Seiscientos treinta y nueve mil pesos colombianos) mensualmente, para que éste pueda comprar sus almuerzos sábados, domingos y días festivos y sus desayunos y cenas de domingo a domingo. Este pago se hará desde el área de tesorería de la Universidad bajo las condiciones que estén vigentes en el momento.

Nota: En el caso de las movilidades cortas de 20 días a un mes (académicos, investigadores o gestores) se entregará el dinero de forma proporcional a los días de su estancia.

Condiciones de Alimentación:

Al beneficiario se le indicará donde debe ir a consumir los alimentos que le corresponden, ya sea en el restaurante universitario de la Universidad o donde el proveedor que se contrate de lunes a viernes.

Debe tener en cuenta que los sábados, domingos y festivos, no hay servicio de almuerzo en la Universidad y el beneficiario deberá comprar sus alimentos donde lo prefiera, gracias al desembolso mensual que le consignará la Universidad.

Condiciones de desembolso del apoyo económico: El rubro en dinero que se entregará al estudiante como apoyo para alimentación (\$639.000=) se pagará mes vencido en pesos colombianos, desde el área de tesorería de la Universidad bajo las condiciones que estén vigentes en el momento.

NOTA: Es necesario que todo beneficiario traiga consigo dinero para sus primeros días de hospedaje (si llega antes del inicio del cubrimiento de la beca) y su sustento en la alimentación que le corresponde para las primeras semanas (almuerzos sábados, domingos y días festivos y sus desayunos y cenas de domingo a domingo), mientras se le entrega su desembolso correspondiente. Recomendamos traer dólares o pesos colombianos para su primer mes (Aprox. US 260 o 1 millón de pesos colombianos).

Costos Estimados por Mes que Deberá Asumir el Estudiante, Académico, Investigador y/o Gestor:

El hospedaje es cercano a la Universidad. Sin embargo, el estudiante o académico tendrá la necesidad de pagar transporte cuando desarrolle actividades en la jornada de la noche. El beneficiario corre con los gastos de trámites de visado, fotocopias y artículos para estudio, si fuese necesario, al igual que sus elementos de aseo personal.

De igual forma, el beneficiario no requiere VISA para ingresar al país, pero debe presentar ante Migración Colombia, la carta de invitación que le enviaremos desde la ORI. El sello de ingreso es el PID y será válido por 90 días. Vencido este periodo el beneficiario debe pagar y renovar en línea el Permiso para continuar en el país. Costo aproximado de la renovación del permiso \$120.000= (Ciento veinte mil pesos colombianos),

aproximadamente 30 dólares americanos, lo que debe tener en cuenta en su presupuesto personal.

Condiciones Especiales para Personas en Situación de Discapacidad:

La institución aún no ha terminado de adecuar sus espacios para ofrecer estas condiciones.

Contacto de Emergencia:

Maria Alejandra López Bernal – Coordinadora Centro de Lenguas y Oficina de Relaciones Internacionales – ORI.
Móviles de contacto: 3104952392 – 3185438015

COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Nombre de la persona que llena el formulario: María Alejandra López Bernal

Cargo: Coordinadora Centro de Lenguas y Oficina de Relaciones Internacionales – ORI

Correo electrónico: ori.palmira@upb.edu.co

() Manifiesto que la institución se compromete a cumplir con las becas de hospedaje y alimentación definidas en este formulario, así como los demás compromisos estipulados en la convocatoria para los estudiantes, académicos, investigadores y gestores que se reciban a través del esquema de intercambio del programa PILA.



ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA "ASCUN", LA "ANUIES" Y EL "CIN" EL 25 DE OCTUBRE DE 2017.